 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 027
LUGAR: Salón Rodrigo Lara Bonilla
FECHA: 11 de mayo de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 09:14 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:26 p.m.
PRESIDENTE: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
SECRETARIO: DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

No. 386, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 16 Junio de 2016.

Tema: "Política Pública Social para la Adultez y la Vejez".

Citantes: Honorables Concejales Roger José Carrillo Campo, Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Cubides Salazar. Bancada Partido Conservador.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano; Director Instituto Distrital de Recreación y el Deporte -IDRD-, Pedro Orlando Molano Pérez.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 598, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 8 de Octubre de 2016.

Tema: "Funcionamiento y regulación de los hogares geriátricos en Bogotá D.C.".

Citantes: Honorables Concejales Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Fernando Devia Torres. Bancada Partido Centro Democrático.

Citados: Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.


No. 96, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017.

Tema: "Situación actual de los Adultos Mayores en Bogotá".



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Citantes: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar. Bancada Movimiento Político MIRA.

Citados: Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez.

Invitados: Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 194, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 06 de Abril de 2017.

Tema: "Hogares Geriátricos en Bogotá".

Citantes: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Hosman Yaith Martínez Moreno, María clara Name Ramírez, Antonio Sanguino Páez, Jorge Eduardo Torres Camargo, Lucía Bastidas Ubaté. Bancada Partido Alianza Verde.

Citados: Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay.

Invitados: Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 213, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de Abril de 2017.

Tema: "Avances de la política pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital".

Citantes: Honorables Concejales Pedro Julián López Sierra, José David Castellanos Orjuela. Bancada Cambio Radical.

Citados: Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez.

Invitados: Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM


Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales YEFER YESID VEGA BOBADILLA, GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, ALVARO ARGOTE



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

MUÑOZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JULIAN LÓPEZ SIERRA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, CELIO NIEVES HERRERA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, ANGELA SOFIA GARZON CAICEDO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, DANIEL ANDRES PALACIOS MARTINEZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO,

La Secretaria informa que se registra la asistencia de ONCE (11) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

Se registra la excusa presentada por el honorable concejal miembro de la comisión de Gobierno VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ.

De la Comisión Segunda Permanente de Gobierno se registra la asistencia de los honorables concejales LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JORGE DURAN SILVA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, NELSON CASTRO RODRIGUEZ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, RICARDO ANDRES CORREA MOJICA, DAVID BALLEEN HERNÁNDEZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, ROBERTO HINESTROSA REY, ROGER CARRILLO CAMPO.

Por parte de la administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios:

SECRETARÍA DE GOBIERNO - SECRETARIO, Miguel Uribe Turbay; SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - SECRETARIA, María Consuelo Araujo Castro; SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD – SECRETARIO, Luis Gonzalo Morales Sánchez; SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE-SECRETARIA (E), Yaneth Suarez Acero; INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE IDR-DIRECTOR, Pedro Orlando Molano Pérez; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ – DIRECTOR TECNICO FISCALIZACION SECTOR SOCIAL Orlando Alberto Genecco; PERSONERÍA DISTRITAL- PERSONERA DELEGADA, Yolima Tunjano; VEEDURIA DISTRITAL - ASESOR DE DESPACHO, Miguel Jiménez.


El honorable concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR solicita el uso de la palabra para poner en consideración una solicitud de cambio en el orden del día, señala que debido a que el concejal Roger Carrillo llegaría un poco después solicita atentamente que su proposición la N° 386 de 2016 quede de tercera en el orden y que en su lugar comience la proposición 96 de la bancada del partido Mira, luego continúe la del centro democrático.

La presidenta le da la palabra al honorable concejal Emel Rojas quien sugiere que una vez leído el orden del día y antes de ponerlo en consideración se haga la modificación para pasar las proposiciones antes del debate.



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria de la Comisión por solicitud de la Presidenta procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

El honorable concejal Jorge Lozada toma la palabra para manifestar su inconformidad por la programación del gran número de proposiciones, señala que el tema del adulto mayor no es un tema sin importancia, le parece una desproporción que se programe en una sola sesión este tipo de temas de tanta importancia, y que generalmente no ocurre nada. El concejal le solicita a la presidente que estas proposiciones se realicen en varias sesiones, a lo que la honorable Presidenta responde que así lo ha solicitado ella a la comisión.


La honorable concejal Gloria Stella Díaz: comenta que la bancada con ocasión de la conmemoración del día de las madres, desea contarle al concejo la intención de radicar una carta al alcalde de Bogotá, a varias secretaria entre ellas la secretaria de integración social, de la mujer, a la policía metropolitana y que busca que en Bogotá se decrete la alerta naranja por la violencia que están viviendo las mujeres, señala que durante los últimos 3 años se han registrado más de 10 mil casos de violencia contra la mujer, advierte que la celebración del día de la madre es el día en que más se presentan denuncias de violencia intrafamiliar, en el año 2016 se presentaron 5418 casos denunciados y Bogotá encabeza la lista de ciudades con más denuncias en homicidios de mujeres, por todo esto, la bancada le solicita a la administración un plan de contingencia inmediato para prevenir esta situación, y una vez esto ocurra, solicita que primero se amplíen los horarios de las comisarías de familia, los centros de atención a víctimas y casas de justicia, segundo que se incrementen los controles de la policía en relación al consumo de alcohol, tercero solicita que haya un incremento de vigilancia y pie de fuerza en los sitios más críticos de la ciudad y cuarto que de manera inmediata se haga una campaña de publicidad sobre las cifras presentadas, prevención y compromiso.

El honorable concejal Antonio Sanguino: respalda el paro de los maestros, señala que la secretaria de educación de Bogotá también lo apoya aunque por razones distintas, el concejal advierte que sus razones están relacionadas con el proceso de contratación de los refrigerios escolares, ya que se fraccionó la contratación de los mismos entre el contrato de alimentos y el contrato de logística, y según las disposiciones tributarias los alimentos no están gravados por el IVA sobre todo alimentos comprados con recursos públicos, pero con la logística no ocurre lo mismo, lo que equivale a que a esta se le aplique el 19% en los refrigerios contratados con dolo por parte de la secretaria de educación, solicita verbalmente a la contraloría y la personería que investiguen este proceso contractual, señala la cifra, 15 mil millones de pesos, aún no se sabe quién lo pagara, si los contratistas o la secretaria de educación de Bogotá, dinero que representa 7 millones de refrigerios que le quitan a los niños en razón al 19% del IVA de la logística, recuerda que este impuesto no se pagaba en el anterior modelo de contratación de los refrigerios, deja la constancia, y termina reiterando el por qué la secretaria de educación se encuentra feliz, porque los 8 días de paro significan el número de refrigerios que servirían para pagar este hueco fiscal.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El honorable concejal Marco Fidel Ramírez: señala que el lunes de 15 de mayo se celebrara el día de la familia, convoca al concejo para que se sumen a esta celebración.

El honorable concejal Andrés Forero: deja un par de constancias, una del hospital San Blas, solicita a la Secretaría de Seguridad que se pronuncie sobre un secuestro ocurrido allá, y el otro relacionado con la Secretaría de la salud ya que le llega una queja a propósito de las ambulancias de salud mental, señala que hoy la ciudad solo cuenta con una, y las otras ambulancias tienen que ser destinadas a cubrir estos casos por la reducción en el número de estos vehículos, hace una crítica al gobierno Santos en relación a los paros.

El honorable concejal Alvaro Argote: habla de la pelea “ancestral” del centro democrático con Santos, señala que para su partido el presidente Santos siempre le ha faltado a la educación, señala que su estado de cuentas con el Ex Presidente Uribe es desde antes, recuerda que fue ponente de la ley 100 y habla que esa ley es la gran culpable de los problemas de la salud, y que no se puede achacar la culpa al Secretario de Salud de Bogotá, habla del incumplimiento del presidente Santos de los acuerdos con varios grupos, relacionándolo con el paro de maestros y deja constancia de las razones por las cuales la bancada tiene diferencias con el gobierno.

El honorable concejal Manuel José Sarmiento: le pide a sus colegas del centro democrático que recuerden que una de las causas en la crisis de la educación se da como consecuencia de la continuidad de las políticas del gobierno Santos a las políticas del gobierno Uribe, habla del recorte a las transferencias a la educación, lo que según el concejal explica el porqué de la actual crisis.

Luego de las intervenciones, el orden del día es aprobado por los honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno con las modificaciones propuestas.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Se someten a consideración de los miembros de la Comisión, once (11) proposiciones, las cuales fueron aprobadas en el siguiente sentido:

Proposición 1: Armas en Bogotá Bancada Partido Alianza Social Independiente
H.C. Juan Carlos Flórez Arcila.


Proposición 2: Secretaría de la Mujer Bancada Partido Alianza Verde Hs. Cs. Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Antonio Sanguino Páez, Edward Aníbal Arias Rubio y Jorge Eduardo Torres Camargo.

Proposición 3: Malos olores y comercio de alimentos en espacio público en Bogotá Bancada Partido Cambio Radical, Hs. Cs. Pedro Julián López Sierra y Yefer Yesid Vega Bobadilla.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proposición 4: Situación de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación, denominados "Jóvenes Ninis" en el Distrito Capital Bancada Partido Centro Democrático, Hs. Cs. Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez y Andrés Eduardo Forero Molina " Secretaría de Gobierno

Proposición 5: Centro de Comando y Control "Bancada Partido Conservador, Hs. Cs. Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger Carrillo Campo y Nelson Cubides Salazar.

Proposición 6: Personas Mayores en Bogotá "Bancada Partido Liberal, Hs. Cs. Armando Gutiérrez González, Horacio José Serpa Moncada, Jorge Durán Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, María Victoria Vargas Silva, Germán García Maya.

Proposición 7: Seguimiento a la implementación del Acuerdo Distrital No. 641 de 2016 – Reorganización del Sector Salud de Bogotá, Bancada Movimiento Político MIRA, Hs. Cs. Gloria Stella Díaz Ortiz y Jairo Cardozo Salazar.

Proposición 8: Situación actual del adulto mayor Bancada Partido de la U, Hs. Cs. Ricardo Andrés Correa Mojica y Nelly Patricia Mosquera Rubio.

Proposición 9: Recreación, actividad física y deportiva en el adulto mayor, Bancada Partido Polo Democrático Alternativo, Hs. Cs. Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Nelson Castro Rodríguez, Manuel Sarmiento Argüello.

Proposición 10: Control político sobre la situación que se viene presentando con la población en condición de discapacidad beneficiaria de los programas del Distrito, Bancada Movimiento Progresistas, Hs. Cs. Hollman Felipe Morris Rincón.

Proposición 11: Cumplimiento Sentencia C-355 de 2006 en Bogotá Bancada Partido Opción Ciudadana, Hs. Cs. Marco Fidel Ramírez Antonio.

4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:


No. 96, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017. **Tema:** "Situación actual de los Adultos Mayores en Bogotá". Bancada Partido Mira.

El honorable concejal Jairo Cardozo Salazar: inicia su intervención denotando que el partido político Mira aborda este tema con una preocupación profunda por la situación de indignidad en la que se tiene por parte del estado al adulto mayor, por eso se tituló la exposición formulándose una pregunta, ¿hay vejez digna, o hay indignidad en la vejez?, hace un recuento en lo que el partido político ha trabajado en relación a este tema, el segundo punto que aborda tiene que ver con el marco legal de protección al adulto mayor en procura de garantizar los derechos y el bienestar de los adultos mayores, advierte que los estados sociales de derecho asumen un compromisos claros para ser efectivos todos los derechos de los ciudadanos, pero con prelación a los más vulnerables, la constitución política de manera expresa concurrirá para la protección de las personas de la tercera edad, señala los deberes del estado, advierte además sobre los instrumentos normativos



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

supranacionales como el protocolo de San Salvador adoptado por Colombia en cuanto a la protección de los ancianos, reiterando que toda persona tiene derecho a su protección en relación a su ancianidad, Colombia se compromete adoptar de manera progresiva las medidas necesarias y también de manera particular instalaciones adecuadas, hogares geriátricos adecuados etc.

Sin embargo Colombia ni el distrito están cumpliendo con los compromisos, entre ellos la ejecución de programas laborales específicos, actividades productivas etc., en la práctica estas cosas no se ven a pesar de que Colombia se suscribió a estos compromisos internacionales, además no se ve el listado de organizaciones dedicadas a este tema, de nuevo habla de la normatividad nacional relacionada ley 1276 de 2009 nuevos criterios de atención integral del adulto mayor y otras, en las cuales se estipulan condiciones mínimas de atención, a nivel distrital también existen normas rectoras, lineamientos de política pública y acuerdos, teniendo este marco hace referencia al índice global de envejecimiento Age Wacht, evalúa los factores que determinan el bienestar social de las personas mayores en el mundo, el propósito de mostrar este índice es mostrar las buenas prácticas y establecer en que se debe mejorar, un primer criterio es la seguridad de ingresos, con unos indicadores, un segundo criterio es el estado de salud, que incluye la esperanza de vida como indicador entre otros, el tercer criterio competencias, empleo y educación, finalmente el cuarto criterio, entornos favorables con 4 indicadores, que incluye el acceso al transporte público, Colombia en el 2015 ocupó el puesto 36 a nivel mundial y el 7° puesto a nivel latinoamericano, en seguridad de ingresos ocupa el puesto 69 estamos muy por debajo en comparación a la región, en cuanto al estado de salud ocupa el puesto 18, en esta materia hay mucho por mejorar, en competencias puesto el 47, se ve el incumplimiento de lo que Colombia debe aportar en el protocolo de San Salvador, en cuenta a entornos favorables ocupa el puesto 42, significa que también se debe mejorar mucho, por ejemplo el servicio de transporte publico particularmente a los adultos mayores, pero el distrito toma medidas contrarias a ellos como el recientemente tomado por la administración distrital, hay un retroceso en el cumplimiento de estas metas.


Finalmente se destacan las experiencias internacionales exitosas, como Uruguay, con el 8,3% de tasa de pobreza en la vejez mientras Bogotá tiene el 46%, el 92.7% de cobertura en pensiones mientras que Colombia solo el 30%, estamos años luz en comparación de países como Uruguay, el concejal mostro experiencias como chile, panamá, costa rica, entre otras.

La honorable concejal Gloria Stella Díaz: le dice al doctor Lozada que coinciden en torno a la importancia de este debate, para el partido Mira el envejecimiento es uno de los retos demográficos más importantes que debe enfrentar el distrito, Colombia está viviendo un proceso de transición demográfica muy acelerada, el gran desafío que se tiene frente a este fenómeno y que debe garantizar no solo viabilidad fiscal, si no garantizar la calidad de vida de los adultos mayores, para ello es necesario abordar varios temas fundamentales, el primero ¿que sabemos de los adultos mayores en la capital?, el segundo ¿cuál es la oferta de servicios, sociales y económicos?, el tercero ¿qué cambios debe considerar la ciudad para garantizar el ejercicio pleno de los derechos del adulto mayor?, con estos interrogantes hicieron una radiografía del adulto mayor en Bogotá, para el año 2017 se estima una población del adulto mayor superior a las 995 mil personas 57% mujeres, 43%



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

hombres, para el año 2016, 472 mil se encontraban en niveles 1 y 2 del Sisben, lo que representaba que esta población estaba en estado de vulnerabilidad.

La concejal menciona que en abril del 2015 la secretaria distrital de integración social publicó un documento denominado "política pública social para envejecimiento y vejez", donde se consignó información pertinente, según las proyecciones la población mayor paso de 6% en hombres, 7 % mujeres, a representar el 11% y 13% en el año 2015, esto demuestra que el proceso de envejecimiento ha aumentado en forma acelerada en muchas localidades, habló de la feminización de la vejez, muestra este proceso en las localidades de Bogotá con datos específicos, habla de la "dependencia", el estudio "sabe" reporto información importante a las persona mayores de 60 años, se relacionaron sus actividades laborales y económicas, en general lo relacionado con sus ingresos, se hace mención a este tema porque más del 70% de los adultos mayores no reciben pensión por que no alcanzan a cumplir los requisitos para ello, y segundo, más del 33% de la población manifiesta que sus ingresos son aportes de familiares que viven dentro y fuera del país, con el envejecimiento llega la pérdida de autonomía económica y la dependencia familiar y estatal para lograr su subsistencia, frente a los adultos mayores que trabajan, el 60% lo hace por necesidad; el 13% para ayudar a su familia; el restante para estar ocupados y sentirse útiles, es decir la mayoría lo hace para subsistir, el 58% lo hace en actividades informales, en cuanto a la funcionalidad el 79% es independiente en sus actividades básicas de la vida diaria, frente a las actividades instrumentales, el 62% es independiente, sin embargo con la edad se pierde autonomía, esto evidencia que el 21% requiere para el desarrollo de sus actividades básicas acompañamiento, y esa dependencia está siendo atendida por sus familiares, en materia de transporte la concejal informa que el 52% usa el transporte público masivo, además comenta sobre el transporte y sus complicaciones en su uso ya sea solos o con ayuda.


En este orden de ideas la H.C. concejal señala que en 1951 por cada 100 menores de 15 años se tenían 12 mayores de 60, para el 2020 tendremos por cada 100 menores de 15 años 50 mayores de 60. El reto que plantea esta transición demográfica acelerada que ya se vive en Bogotá, es lograr que esta población pase de ser objetos de protección a sujetos derechos, lo que requiere una redefinición del actuar social y estatal y se pregunta, ¿cuál es la oferta de servicios sociales y beneficios económicos para esta población y como responden estas barreras de protección ante el producto del envejecimiento de la población en Bogotá? La doctora Díaz muestra un video relacionado con los bonos de ayuda económica, en el distrito para el año 2016 se beneficiaban más de 127 mil adultos mayores, según el Dane a 2016 la población adulta mayor supera los 900 mil, según la secretaria distrital, durante el 2016 se beneficiaron con el bono tan solo el 28% de los adultos mayores, mientras el resto de esta población vulnerable no, le pregunta a la doctora Araujo, ¿cuál será la realidad de esta población, una vejez digna, o mendicidad en la vejez? La respuesta parece obvia, la respuesta de la administración a las solicitud son simples evasivas que dilatan el proceso, se tiene conocimiento de adultos que llevan más de un año pidiendo el bono, ¿dónde está la secretaria de la mujer, y el acompañamiento de otras entidades en esta cuestión?.

Menciona también lo que pasa con los colados en el Sisben, ¿será que esta es la forma de servirle a una población? ¿Hay necesidad de mendigar para acceder a sus derechos?, reflexiona en cuanto a la relación que existe entre la vejez y la pobreza.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Hace mención sobre los bonos entregados por localidad, señalando la baja cantidad entregada particularmente en las localidades más pobres, y que no decir del subsidio de transporte en relación con la tarifa diferencial en cuanto a las personas mayores de 62 años, sorprende que mediante el decreto 131 de marzo de 2017 ahora se pagara el 90% de la tarifa, además se le restringió el beneficio a 30 viajes mensuales, le recuerda a la administración que esta población requiere movilizarse con mayor frecuencia que los jóvenes, se pregunta si un incremento en la tarifa y la reducción en los viajes ¿se está traduciendo en mejoras para los adultos mayores en el distrito?, le recuerda a la doctora Araujo que la mayoría de adultos mayores usa el transporte masivo.

La concejal concluye hablando de los centros de atención al adulto mayor, señalo que se hizo una revisión de los centros y se encontró que localidades como Bosa con 63 mil adultos mayores, del cual el 75% están clasificados en el 1 y 2 del Sisben carece de centro de atención, situación similar a Ciudad Bolívar con el 85% de la población adulto mayor, solo dos centros con capacidad para atender 100 personas y no dispone de centros noche, ni centros de protección social, la localidad de Kennedy entre otros ejemplos, lo que hay es una Insuficiente oferta institucional, lo preocupante en localidades con alta población vulnerable de adulto mayor, abandono de adultos mayores en la red pública hospitalaria, en este sentido la concejal le vuela a preguntar a la doctora Araujo ¿qué ha pasado con los adultos mayores abandonados? ¿Cuántos adultos mayores más han sido abandonados en los hospitales?, ¿qué ha pasado con los 24 que no han sido trasladados a centros de protección?, ¿qué estrategias de corresponsabilidad para evitar esta situación? Al igual que el abandono preocupa la habitabilidad en calle y el abandono social. Menciona el número de solicitudes de atención y señala que el distrito solo ha atendió el 20% de las mismas y se pregunta ¿qué ha pasado con el resto de solicitudes?

Termina haciendo un llamado de atención al secretario de planeación, en cuanto a los colados en el Sisben, Bogotá aún tiene una gran responsabilidad frente a los registros pendientes por depurar, le pregunta a la administración ¿cómo van los avances propios de esta depuración? ¿Cuántos colados se han detectados en estos programas cuyos beneficiarios sean los adultos mayores y que estrategias se han presentado para que esto no ocurra?, le pregunta al doctor Morales como va atender estas problemáticas, a la doctora María Cristina Vélez y a María Consuelo Araujo les anuncia que la bancada radicará un proyecto de acuerdo para atención integral de población por parte de cuidadores a adulto mayor con discapacidad y los enfermos crónicos, para terminar a la concejal le parece inadmisibles que los adultos mayores que reciben el bono no tengan derecho de recibir alimentación en los comedores comunitarios y que eso habla de la indolencia de la forma indigna y discriminatoria como se trata al adulto mayor en la capital.

La presidenta señala que se continúa el debate con la siguiente proposición:


No. 598, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 8 de Octubre de 2016. **Tema:** "Funcionamiento y regulación de los hogares geriátricos en Bogotá D.C.". Bancada Centro Democrático.

El honorable Concejal Diego Molano: informa que la concejal Ángela Garzón ha sido quien ha liderado y trabajado este tema, señala que quiere enfocarse en una



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

reflexión sobre como las políticas públicas en Bogotá pudieran tener una mejor integración con los programas del gobierno nacional para manejar la transición demográfica que está viviendo Colombia y particularmente en Bogotá, señala que en Bogotá viven alrededor de un millón de adultos mayores, Colombia está acabando su época de su bono de población joven y ha comenzado un proceso de envejecimiento, que tiene implicaciones en la ciudad y en los tipos de programas y políticas públicas, cuando se mira el caso de Bogotá, el 65% no trabaja y no esta interesado en hacerlo, y un tema de fondo es que de esos solo el 57% está afiliado a un fondo de pensiones en Bogotá, adultos que no tienen ni tendrán protección en los próximos años, lo que más preocupa es ¿quiénes son los que están más desprotegidos dentro de los adultos mayores? 55 mil adultos mayores que están en pobreza extrema, ellos deberían ser el grupo poblacional con más protección en la ciudad, es necesario atender las otras poblaciones más allá de la pobreza extrema, es una responsabilidad generacional proteger esos adultos mayores, según el concejal la fundación Saldarriaga concha señala cuales son las políticas que deben manejarse en el país en torno a este tema, 5 temas que deberían estar incorporados en las políticas de envejecimiento en la ciudad, lo primero es como se sensibiliza, lo segundo, como se minimizan las exposiciones al riesgo, lo tercero es como el cuidado por el cambio en las familias, como es necesario en adecuar los entornos, y como hacer una planificación territorial para bienes y servicios especialmente en los temas de salud.


Al revisar la política del plan de desarrollo se encuentra en 4 pilares, atención en centros día, atención centros noche, centro de protección y apoyos económicos, quieren plantear dos aspectos que se deben tener en cuenta, el primero es ¿cómo lograr una cobertura más amplia? El segundo tema, tiene que ver ¿cómo se potencializa lo que se está ofreciendo actualmente?, que se apalanca en un programa nacional dirigido a los adultos mayores, cual es la gran pregunta, ¿cómo se está potencializando ese apoyo para cubrir esos otros niveles de riesgos? ¿Cómo integrar la oferta del distrito?, no solo a través de un cheque, quiere revisar si en el distrito esa posibilidad se da, que sea un apoyo no solamente monetario, la segunda ¿qué va a pasar al futuro con los adultos mayores que hoy no están protegidos? La ciudad debería prestarle atención a los beneficios periódicos mensuales, es un tema que debería discutirse para proteger a los futuros adultos mayores, el último tema que es necesario trabajar. es el de los cuidadores.

El honorable Concejal Pedro Santiesteban: comenta que el concejal Lozada tiene razón en cuanto el tema de los adultos mayores es un tema de vital importancia en la ciudad, habla del crecimiento la población mayor a 60 años, desde 1951 hasta 2020, la población de Bogotá ha ido envejeciendo progresivamente, en el 61 apenas representaba el 4 %, para el 2015 se triplico y al año 2020 la población llegara hasta el 14%, de ahí su importancia, señala las localidades con mayor y menor índice de envejecimiento, habla de la infraestructura que posee el distrito, señalando que la misma no es suficiente, la ciudad tiene que aumentar la infraestructura para mejorar la calidad de servicios para esta población, informa que la revisión a los centros de atención es realizada solamente por 6 funcionarios, que se dividen para atender a 18 localidades, le solicita al secretario de salud que contemple la posibilidad de aumentar el número de personas para hacer la inspección y vigilancia efectivos, debido a esto, en los centros geriátricos se presentan abusos, y las consecuentes quejas, negligencia, maltrato, abuso, etc., las recomendaciones que hace el concejal a las entidades, 1 mantener actualizada la información demográfica de los



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

adultos mayores y sus necesidades, 2, preparar a la ciudad para el cambio generacional, 3 ejecutar la política pública social de envejecimiento y vejez del 2010, 4 aumentar los centros de protección social día y noche y 5 avanzar en la ejecución del proyecto envejecimiento digno activo y feliz del plan de desarrollo.

El honorable Concejal Andrés Forero: hace reconocimiento a la concejal Ángela Garzón por estar liderando este tema, también al concejal Lozada, el doctor Forero señala que sus cifras difieren un poco con respecto de las del concejal Molano, según sus datos el 62% de la población de adulto mayor en Bogotá no cotizó en el sistema de pensiones, solicita que se arregle un problema en Usaquén con la entrega de bonos, señala que los andenes de Bogotá no son amigables ni con los adultos mayores ni con las personas con discapacidad, por ultimo habla de las filas de atención, quiere que se le haga más fácil el tema a los adultos mayores en cuanto a las filas para el acceso fácil a sus citas médicas.

El honorable concejal Diego Devia: refiere algunas denuncias que fueron hechas en la personería de Bogotá el año pasado en algunos hogares geriátricos, solicita a la administración es que se corrijan los errores en la atención, debe haber un trabajo articulado para que haya mejor respuesta, informa que se cerraron 16 hogares de adulto mayor, le solicita a la secretaria hacer visitas como lo que hace la personería ya que no coinciden las cifras, para el doctor Devia la solución es presentar un mejor acompañamiento, señala que en las visitas realizadas por el concejal y su equipo lograron ver que en algunos sitios, a pesar de la falta de recursos atienden a los adultos mayores con amor, pero en otros hay falta de recursos y las condiciones no son las mejores, en algunos de estos centros reciben apoyo externo para su funcionamiento, por tanto lo que se busca con las visitas es mejorar las condiciones y reducir los tramites, las alcaldías locales no apoyan estas iniciativas, desea que las empresas participen en un programa con el cual puedan aportar, solicita además que el distrito tenga un censo claro segmentado, para hacer más efectiva la labor de la administración, el distrito hace la tarea más fácil sellarlo, pero deberían acompañarlos, buscar salvar estos sitios, advierte cuales son las mayores necesidades, pañales, mercado, sillas de ruedas, etc. Cierra con dos preguntas ¿qué hacer con los ancianos abandonados en los hospitales? ¿Qué programas de salud hay para la tercera edad?


La honorable concejal Ángela Garzón: señala que la proposición 598 es muy importante para el centro democrático ya que la situación del adulto mayor es de suma importancia en la ciudad, señala que el 12% de la población de Bogotá son adultos mayores, Teusaquillo, Chapinero y Barrios Unidos, son las localidades donde hay mayor número de adultos mayores, y son las localidades donde más problemas se presentan, comenta donde están concentrados los centros para atender a los adultos mayores en Bogotá, los inscritos y los no inscritos, pide llamar la atención porque no hay centros día en Teusaquillo ni Chapinero, quiere que se dé prioridad con los recursos en estas dos localidades, la mayoría de centros privados no están registrados en la ciudad, es una falta por que la normatividad exige esto, menciona la normatividad relacionada que especifica que deben cumplir de estos centros, los requisitos y normas generales.

Habla de las definiciones que da la ley sobre el concepto de adulto mayor, advierte que se debe tener claridad, según la ley las instituciones de atención para el adulto mayor, son los centros de atención para el adulto mayor, hogares geriátricos,



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

centros gerontológicos, etc., habla de la resolución 182 de 2013, en los artículos 9 y 19 dice que las instituciones de atención deben adelantar la respectiva inscripción en las entidades distritales además de un sistema de información a implementarse por la secretaria de integración social, señala la obligación de la publicación del registro por parte de la secretaria de salud ya que no lo ha hecho, esta resolución da los dientes sobre el cumplimiento de los requisitos, y lo relacionado con la imposición de sanciones por el incumplimiento a lo establecido en la norma por parte de estos centros.

No se tiene información sobre las respuestas dadas a las peticiones quejas o reclamos presentados por la atención de estos centros, las cifras no coinciden, y se debe trabajar interinstitucionalmente, las PQRS que se han presentado en la veeduría distrital, 779 quejas y peticiones, de ellas 704 fueron derechos de petición, hay registro de las quejas pero no de lo que se ha hecho, preocupa que no existe un control riguroso sobre los centros de atención del adulto mayor, señala que en las visitas realizadas por su grupo encontraron dos centros que no cumplen con los requisitos, a pesar de encontrar casos no tan buenos, encontraron otros centros donde los abuelos están en buenas condiciones, es importante señalar porque esta proposición y menciona la transición demográfica con el justificante, las tasas de crecimiento aumentaron si no se le presta atención a esta situación los problemas aumentarían.

La H.C. concejal señala como otros de sus colegas, que no todos los adultos mayores están afiliados al sistema de salud, repite las cifras, es muy importante un programa de salud mental para las personas que tratan a los adultos mayores para que no haya maltrato, hay unas señales de alarma que las instituciones deben tener en cuenta, cuando los adultos mayores tiene miedo, cuando tiene lesiones y las esconden, cuando tiene mal aspecto personal o desnutrición. Comparte los resultados de un estudio realizado por la UAN encontraron un ranking de insatisfacción, la concejal menciona los nombres de los centros para que la secretaria haga revisión de los mismos, se quiere llamar la atención en varios puntos, en el decreto 345 de 2010, hay una obligación de presentar cada seis meses al concejo, sin embargo ni el año pasado ni en el 2015 llegó ningún informe, solicita que se modernice la biblioteca del concejo, se debe hacer cumplir el artículo 4, que habla sobre la obligación del registro de los centros por último advierte que se debe realizar una evaluación de impacto sobre la política del envejecimiento.


Proposición 386, “Política Pública Social para la Adulterez y la Vejez”, el presidente le ofrece el uso de la palabra al concejal Roger Carrillo, que al ver tan poca asistencia en el salón, sugiere suspender el debate para continuar en la siguiente sesión, el presidente en este sentido señala que quedarían pendientes las siguientes proposiciones:

No. 194, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 06 de Abril de 2017. **Tema:** “Hogares Geriátricos en Bogotá”.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


No. 213, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de Abril de 2017. **Tema:** "Avances de la política pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital".

Siendo las 12:26 de la tarde ha sido suspendida la sesión programada para el día jueves 11 de mayo de 2017.

GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
Presidenta

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN
Primer Vicepresidente

E MEL ROJAS CASTILLO
Segundo Vicepresidente



DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO
Subsecretaria

Elaboró: José Luis Cortés Velandia
Revisó: Dayana Vanessa García Roza



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"

